

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA CHAPINGO
DIRECCIÓN GENERAL ACADÉMICA
SUBDIRECCIÓN DE APOYO ACADÉMICO
DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO
Y ASUNTOS INTERNACIONALES

**Convocatoria para Intercambio
Internacional de Estudiantes, 2024-1**

La Universidad Autónoma Chapingo (UACH) a través de la Dirección General Académica, la Subdirección de Apoyo Académico y el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales (DIAAI) invitan a los estudiantes de licenciatura de la UACH, a presentar su postulación para participar en el Programa de Intercambio Internacional de Estudiantes en su modalidad presencial en las siguientes Universidades:

UNIVERSIDAD	BENEFICIOS
Universidad Federal de Reconcavo de Bahía, Brasil	Tres plazas. Alimentación y hospedaje por la institución receptora. UACH: Boleto de avión.
Universidad Nacional de Villa María, Argentina	Dos plazas. Alimentación y hospedaje por la institución receptora. UACH: Boleto de avión.
Universidad de Concepción, Chile	Cuatro plazas. El alumno: deberá cubrir los costos de hospedaje, alimentación. UACH: Boleto de avión.
Universidad Francisco de Paula Santander Seccional Ocaña, Colombia	Tres plazas. Alimentación y hospedaje por la institución receptora. UACH: Boleto de avión.
Universidad Internacional del Trópico Americano, Colombia	Cuatro plazas. El alumno: deberá cubrir los costos de hospedaje, alimentación. UACH: Boleto de avión.

BASES Y REQUISITOS

1. Ser alumno regular de licenciatura o ingeniería de la UACH.
2. Podrán realizar intercambio académico estudiantes que se encuentren cursando 5° o 6° grado al momento de realizar la movilidad.
3. Poseer un promedio mínimo en la carrera de 8.5 (ochenta y cinco).
4. Deberá ser postulado por la Subdirección Académica de la División, Departamento, Unidad o Centro al que pertenece.
5. Los alumnos seleccionados, no pueden recibir de la UACH dos apoyos financieros a la vez.
6. No haber sido beneficiado por la UACH con algún otro apoyo económico para realizar estudios o estancia académica en el extranjero.
7. Entregar toda la documentación requerida a partir de la publicación de la CONVOCATORIA con fecha límite el 16 de octubre de 2023 en las oficinas del DIAAI.
8. Cumplir con todos los requisitos requeridos por la institución receptora.

DOCUMENTACIÓN REQUERIDA

Presentar la siguiente documentación en original y copia impresa:

1. Historial académico, solo de licenciatura, solicitarlo al Departamento de Servicios Escolares.
2. Currículum Vitae actualizado, con fotografía reciente.
3. Carta de exposición de motivos con relación al intercambio académico.
4. Copia de su pasaporte vigente.
5. Constancia de vacunación contra el Covid-19 y otros requisitos específicos que la institución receptora solicite, este último será proporcionado por el DIAAI.
6. Copia de credencial de estudiante UACH.

FORMATOS QUE DEBE SOLICITAR EN EL DEPARTAMENTO DE INTERCAMBIO ACADÉMICO Y ASUNTOS INTERNACIONALES (DIAAI):

- Formato de solicitud del Programa PILA.
- Formato de equivalencias de materias a cursar en la institución de destino, autorizadas por el Subdirector Académico del DEIS de adscripción.
- Carta compromiso, no podrá duplicar la solicitud de recursos adicionales de la Universidad Autónoma Chapingo.

Una vez completada la documentación deberá entregar el expediente en las oficinas del Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales, **en folder tamaño**

carta color azul con broche baco, etiquetado al frente con: nombre completo, matrícula, DEIS, nombre de la institución elegida y periodo de la movilidad.

BENEFICIOS Y APOYOS INSTITUCIONALES.

1. El intercambio académico de estudiantes estará sujeto a los términos del convenio establecido por ambas instituciones, por lo que el alumno seleccionado quedará exento del pago de inscripción y colegiaturas.
2. La UACH financiará el transporte aéreo a través de la Dirección General Académica en los casos que no los otorgue la universidad de destino.
3. Todos los estudiantes vigentes de la UACH cuentan con seguro internacional contra accidentes, se les brindará orientación para activarlo en el extranjero.

PROCEDIMIENTOS Y RESULTADOS.

1. Las solicitudes deberán cumplir con todos los requisitos, las cuales serán analizadas por un Comité Académico constituido por: el Subdirector Académico del DEIS que corresponda, el Subdirector de Apoyo Académico y la Jefa del Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales. **EL CUAL SERÁ INAPELABLE.**
2. Las asignaciones de lugares se realizarán sobre la base de los expedientes académicos entregados y la entrevista a los candidatos.
3. La institución de destino, dará el dictamen definitivo sobre la aceptación del estudiante.
4. Los resultados de la selección de candidatos serán publicados en el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales.
5. No se tramitarán solicitudes incompletas, ni extemporáneas.

SELECCIONADOS.

1. El alumno seleccionado deberá cumplir antes de su salida con todos los trámites académicos y administrativos requeridos por el Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales y por su Departamento de adscripción.
2. El alumno beneficiado deberá seguir como estudiante regular y con alto rendimiento escolar al momento del intercambio.
3. La aceptación definitiva dependerá en todo momento de la Universidad receptora.
4. Entregar los siguientes documentos a más tardar el 23 de octubre del presente año.
 - Certificado Médico de buena salud (emitido por la Unidad Médica).
 - Certificado de buena conducta (emitido por UCAME).
 - Copia de Seguro de gastos médicos con Cobertura Internacional que incluya hospitalización y repatriación, se brindará información en las oficinas del DIAAI.

- Prueba psicológica que mida la conducta adaptativa a otros entornos, se brindará información en las oficinas del DIAAI.
- Copia de Pasaporte.

GASTOS Y REEMBOLSOS

- a) La expedición de pasaporte y/o visa en caso de ser necesaria, seguro de gastos médicos con cobertura internacional y gastos personales deben ser sufragados por el estudiante.
- b) **En caso de reprobar materias o no cubrir los compromisos académicos establecidos, el estudiante deberá reintegrar el apoyo recibido de la UACH por concepto de boleto de avión u otros.**

ANULACIÓN Y RENUNCIA

Los alumnos seleccionados, podrán renunciar en un plazo no mayor de 30 días de haber emitido los resultados. La renuncia debe entregarse por escrito dirigido a la Jefatura del Departamento de Intercambio Académico y Asuntos Internacionales. La renuncia supondrá la pérdida de todos los derechos del programa de intercambio.

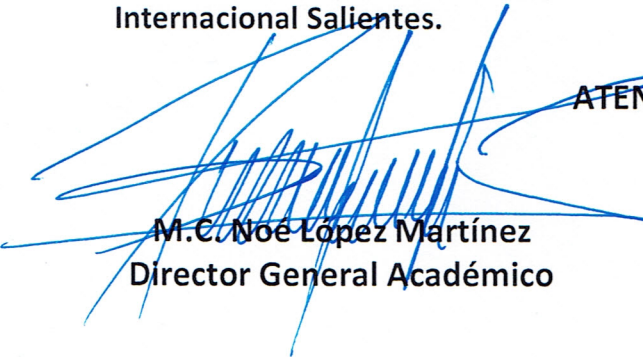
Serán causa de anulación de la beca:

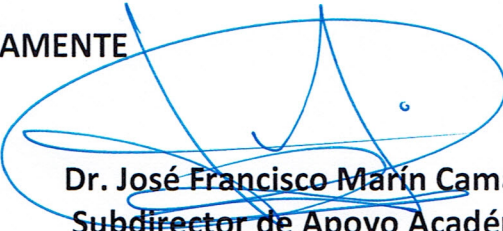
- c) El falseamiento en los datos expresados en la solicitud o pérdida de las condiciones o requisitos.
- d) El incumplimiento de alguna de las obligaciones para realizar el intercambio.

VIGENCIA.

Fecha límite de entrega de solicitudes y documentos **13 de octubre de 2023 a las 14:00 hrs** en la Oficina del Área de Movilidad e Intercambio Nacional e Internacional Salientes.

ATENTAMENTE


M.C. Noé López Martínez
Director General Académico


Dr. José Francisco Marín Camacho
Subdirector de Apoyo Académico


Dra. María del Rosario Venegas Ordoñez
Jefa del Departamento de Intercambio Académico
y Asuntos Internacionales